



TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025 - 2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES 1, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BRENDA DELGADO DÍAZ; SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN CUYO CONTENIDO DEL **ACTA DE CABILDO No. 076, ORDINARIA No. 040, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**; SE LOCALIZA EL SIGUIENTE ACUERDO.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PUNTO NUMERO CINCO. – PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL POLÍGONO DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL, Y DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2026, LA COMISIÓN COMPETENTE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ.

COMO RESULTADO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2026 CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y HABITANTES DE LA COMUNIDAD, SE DETERMINÓ, POR CONSENSO, CONSERVAR LA DENOMINACIÓN HISTÓRICA DE "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ", CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR SU IDENTIDAD Y EVITAR AFECTACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTALES A SUS HABITANTES.

ASIMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN QUE, DERIVADO DE UN FENÓMENO NATURAL, EL ASENTAMIENTO DE LA COMUNIDAD SE DESPLAZÓ DE SU UBICACIÓN ORIGINAL, POR LO QUE FUE NECESARIO REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA IDENTIFICAR EL POLÍGONO QUE ACTUALMENTE OCUPA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE EL PLANO TÉCNICO DENOMINADO "LEVANTAMIENTO PLANTA DE CONJUNTO", ELABORADO EN OCTUBRE DE 2024 DENTRO DE LOS BIENES COMUNALES DE SAN LUCAS DEL MAÍZ, CONTIENE LA DELIMITACIÓN DEL ASENTAMIENTO ACTUAL DE LA COMUNIDAD, SE ESTIMA PROCEDENTE RATIFICAR TANTO LA DENOMINACIÓN COMO EL POLÍGONO DE UBICACIÓN, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

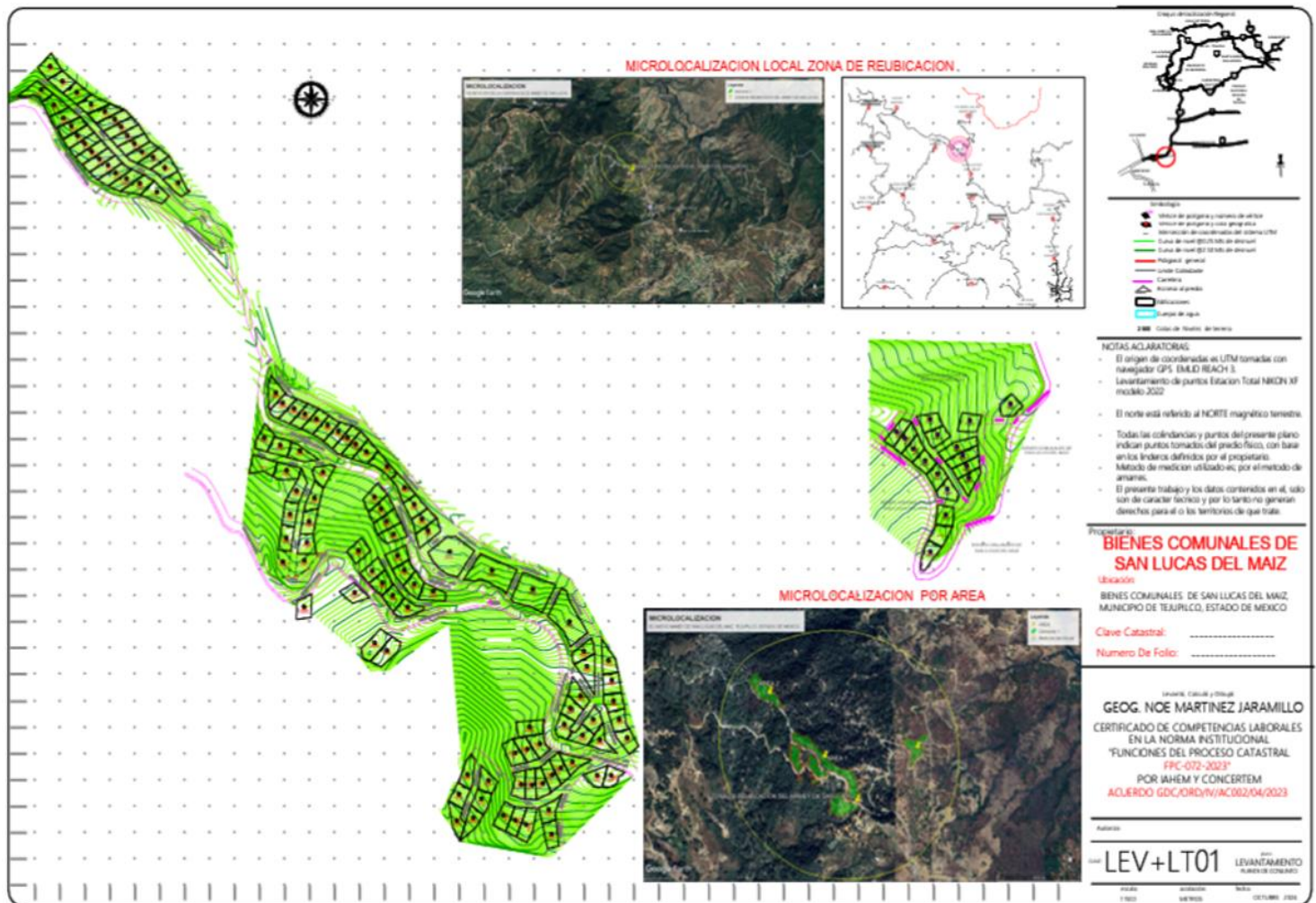
ACUERDO 355/2026: LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE RATIFICA LA DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA COMUNIDAD COMO "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ", DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA ASAMBLEA COMUNITARIA CELEBRADA PARA TAL EFECTO.

SEGUNDO. SE RATIFICA EL POLÍGONO DE UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD "EL MAMEY DE SAN LUCAS DEL MAÍZ", CONFORME AL PLANO TÉCNICO DENOMINADO "PLANTA DE CONJUNTO LEVANTAMIENTO", ELABORADO EN OCTUBRE DE 2024, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2025 – 2027.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. BRENDA DELGADO DÍAZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO
SÉGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)





TEJUPILCO
2025 - 2027
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ
QUINTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. PEDRO FLORES JAIMES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

